



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 AGO 2011

Resol. H. N° 1057-11

Expte. N° 4.594/11

VISTO:

El pedido formulado por los alumnos Facundo GONZALEZ y María GAITAN, solicitando ayuda económica a fin de participar en el "IX ENACOM", que tendrá lugar en la ciudad de Viedma (Provincia de Río Negro) los días 6, 7 y 8 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido interpuesto por los estudiantes;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho N° 055 aconseja otorgar la suma de \$500,00 a cada solicitante, del fondo de Ayuda Económica para Estudiantes;

Que los interesados, en conocimiento de ello interponen nota fecha 29/08/11 solicitando que el monto previsto sea destinado para asistir a una actividad similar que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de La Plata a fines del mes en curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 23/08/11)

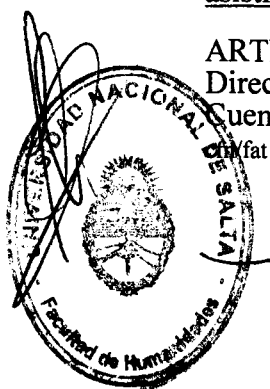
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los alumnos Facundo David Francisco GONZALEZ (DNI N° 34.723.014) y María Fernanda GAITAN (DNI N° 34.439.869), una ayuda económica de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) para cada uno, con motivo de su participación en el "Congreso Comunicación/Ciencias Sociales desde América Latina la producción de Conocimiento para la Transformación".-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Liliana FORTUNY responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2011 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Boletín Oficial, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa

Exp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa